

ORDENANZA N° 966

CERRITO, 20 de diciembre de 2017

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable correspondiente, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, para el Ejercicio 2018,** y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2017;

Que el presente proyecto contiene una conformación que le permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias;

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, para el año 2018** en la suma de \$82.774.655,60.- (PESOS OCHENTA y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 60/100) según anexo que consta de nueve (9) fojas, que forman parte útil y legal de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-